

## INDICE

1. Autoridad Competente .....	1
2. Objeto.....	1
3. Nuevo sistema de etiquetado de productos reproductivos en España .....	2
4. Información relativa a la trazabilidad de productos reproductivos.....	3
4.1. Ejemplos de la información de trazabilidad en dosis seminales aptas para el desplazamiento entre Estados Miembros (bovino, ovino/caprino, porcino y equino) .....	3
4.1.1. Ejemplo de dosis seminal bovina: .....	3
3.1.2. Ejemplo de dosis seminal equina: .....	4
3.1.3. Ejemplo de dosis seminal caprina: .....	5
3.1.4. Ejemplo de dosis seminal ovina: .....	5
3.1.5. Ejemplo de dosis seminal porcina:.....	6
5. Anterior sistema de codificación de establecimientos y equipos de productos reproductivos en España. ....	7
6. Excepción nacional: Información de trazabilidad empleada exclusivamente para el movimiento de productos reproductivos en el ámbito nacional.....	8
ANEXO: Listado de autoridades competentes .....	10

### 1. Autoridad Competente

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.  
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Dirección:

C/ Almagro 33  
Código postal nº 28071-28010  
Madrid  
Nº Teléfono: 91-3476612/13  
Correo electrónico: dgpma@mapa.es ; sgmpg@mapa.es

Ver también Anexo.

### 2. Objeto

Este documento explica las características y la forma del marcado de las pajuelas y otros recipientes en los que se conservan, almacenan y transportan los productos reproductivos en España, con la finalidad de transmitir esta información a la Comisión y al resto de Estados Miembros, como establece el artículo 5.2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/999.

El mercado de los productos reproductivos está establecido en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2020/686 y en el artículo 9 del Real Decreto 429/2022 de 7 de junio, por el que se establecen normas para la comercialización de los productos reproductivos de las especies ganaderas en el ámbito nacional y se regulan medidas para la aplicación de la normativa europea aplicable a los desplazamientos dentro de la Unión Europea de productos reproductivos de las especies ganaderas.

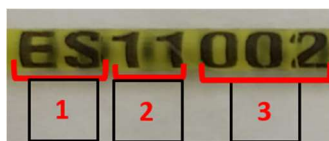
### 3. Nuevo sistema de etiquetado de productos reproductivos en España

El artículo 15 del Real decreto 429/2022 establece la asignación del número de identificación único aplicable a los establecimientos y equipos registrados o autorizados en España. El número de identificación único debe figurar en el marcado de cada pajueta y otros recipientes donde el semen, los ovocitos o los embriones se conserven, almacenen y transporten.

El número de identificación único será un código alfanumérico, que constará de:

1. Un código con las letras ES.
2. Dos dígitos, para identificar la comunidad autónoma donde se ubique el establecimiento o distribuidor, de acuerdo con el código INE.
3. Tres dígitos, que se asignarán de forma correlativa, con arreglo al orden de registro confeccionado al efecto en la comunidad autónoma o ciudades de Ceuta y Melilla.

Ejemplo:



Además del número de identificación único, el artículo 9 establece que los envases que contengan los productos reproductivos deberán estar provistos al comercializarse de una marca visible que permita establecer al menos:

- a) Nombre de la **especie**, pudiendo ser alguna de las siguientes:
  - “Bovino” o “Bovina”
  - “Ovino” o “Ovina”
  - “Caprino” o “Caprina”
  - “Porcino” o “Porcina”
  - “Equino” o “Equina”
- b) La fecha de recogida o producción del mismo o, en el caso de los embriones, la fecha de congelación, mediante alguno de los siguientes formatos:
  - Indicando con los dos primeros dígitos el año y los tres siguientes el día del mismo. Puede ser **AA/DDD** o **AA.DDD**
  - Indicando con los dos primeros dígitos el día, los dos siguientes el mes y los dos últimos el año. Puede ser **DD/MM/AA** o **DD.MM.AA**
- c) La identificación del animal o animales donantes de conformidad con los requisitos establecidos en la parte III, títulos I, II, III, IV ó V, del Reglamento (UE) 2019/2035.

- d) En el caso de los productos reproductivos de razas puras, a la información anterior se añadirá la **raza del animal o animales donantes** según la codificación del International Committee for animal recording-ICAR, si esto fuese posible, o de la codificación establecida en el anexo II del Real Decreto 429/2022 en otro caso.
- e) En el caso de razas puras no reconocidas oficialmente en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado ni por el ICAR, el operador podrá incluir alguna identificación de la raza, pudiendo ser el nombre de la misma o bien un código de tres letras que siga los principios de elaboración seguido en los recogidos en el anexo II y que no sea idéntico a ninguno de los ya contemplados en el citado anexo II.

El Real Decreto 429/2022, permite el marcado de cualquier otra información relevante para el operador, por ejemplo, el nombre del donante o el nombre completo de la raza.

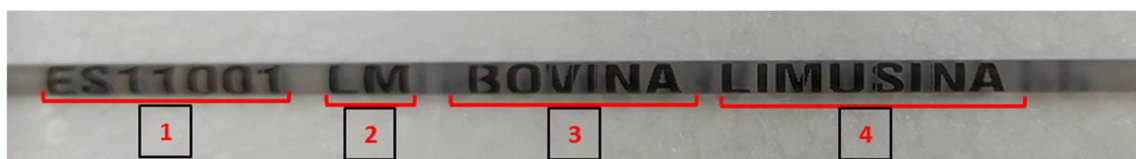
#### 4. Información relativa a la trazabilidad de productos reproductivos

Este apartado incluye varios ejemplos de la información mostrada en dosis seminales de diferentes especies. El orden de la información marcada las pajuelas no sigue un orden establecido, y cada operador puede marcar la información obligatorio siguiendo un orden diferente.

#### 4.1. Ejemplos de la información de trazabilidad en dosis seminales aptas para el desplazamiento entre Estados Miembros (bovino, ovino/caprino, porcino y equino)

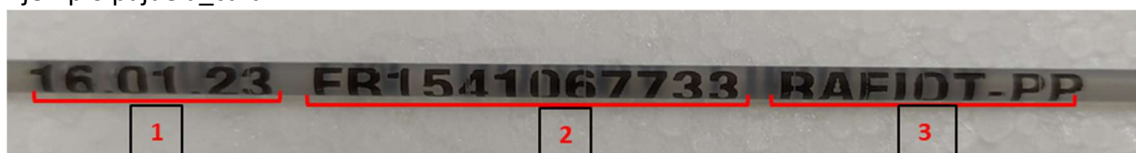
##### 4.1.1. Ejemplos de dosis seminal bovina:

Ejemplo pajuela\_cara 1:



1. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
2. Código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
3. Nombre de la especie
4. Nombre de la raza (Opcional)

Ejemplo pajuela\_cara 2:



1. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa

2. Identificación del animal donante.
3. Nombre del animal donante (Opcional)

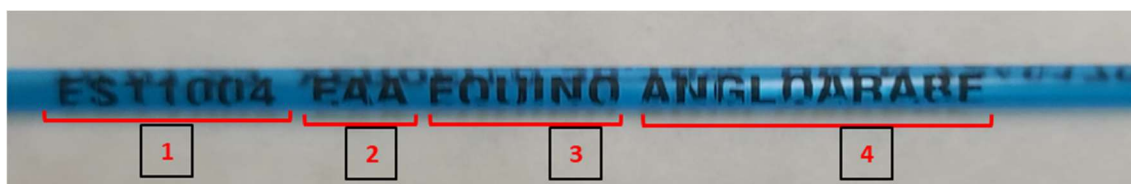
Ejemplo de una pajuela de semen sexado:



1. Nombre de la especie
2. Nº de autorización único o Nº de Registro único del establecimiento (Ver apartado 3)
3. Número de identificación del animal donante.
4. Nombre de la raza o código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
5. Fecha de recogida siguiendo el formato dd.mm.aa
6. Nombre del animal donante. (Opcional).
7. Información adicional sobre el centro de recogida de semen, donante y el proceso de sexado.
8. Nº de autorización único o Nº de Registro único del establecimiento de transformación (Ver apartado 3).

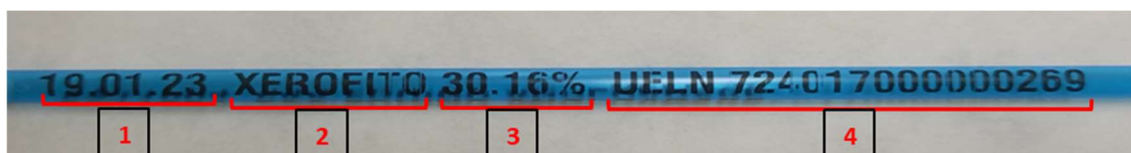
### 3.1.2. Ejemplo de dosis seminal equina:

Ejemplo pajuela\_cara 1:



1. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
2. Código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
3. Nombre de la especie
4. Nombre de la raza (Opcional)

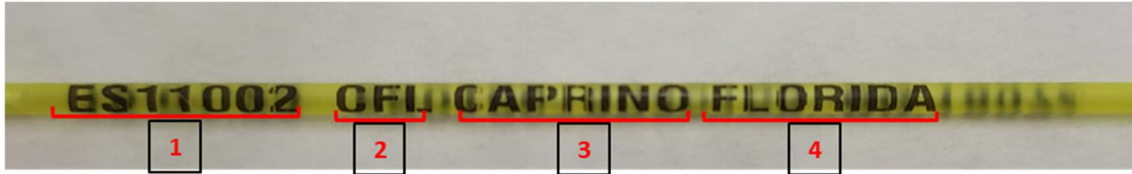
Ejemplo pajuela\_cara 2:



1. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa
2. Nombre del animal donante (Opcional)
3. Otra información (Opcional)
4. Identificación del animal donante (UELN)

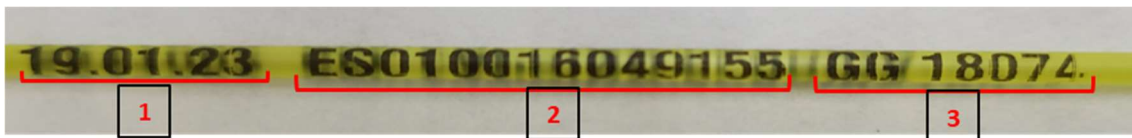
### 3.1.3. Ejemplo de dosis seminal caprina:

Ejemplo pajuela\_cara 1:



1. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
2. Código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
3. Nombre de la especie
4. Nombre de la raza (Opcional)

Ejemplo pajuela\_cara 2:



1. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa
2. Identificación animal donante.
3. Nombre del animal donante (Opcional)

### 3.1.4. Ejemplo de dosis seminal ovina:

Ejemplo pajuela\_cara 1:



1. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
2. Código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
3. Nombre de la especie
4. Nombre de la raza (Opcional)

Ejemplo pajuela\_cara 2:



1. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa
2. Identificación animal donante.

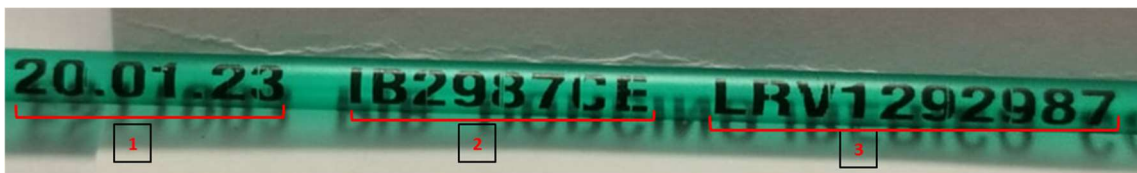
3.1.5. Ejemplos de dosis seminal porcina:

Ejemplo pajuela\_cara 1:



1. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
2. Código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
3. Nombre de la especie
4. Nombre de la raza (Opcional)
5. Otra información (Opcional)

Ejemplo pajuela\_cara 2:



1. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa
2. Identificación animal donante.
3. Otra información (Opcional)

Ejemplo de blister de semen de porcino:



1. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
2. Nombre de la especie
3. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa
4. Identificación del animal donante (Lote)

#### 5. Anterior sistema de codificación de establecimientos y equipos de productos reproductivos en España.

Aún existen productos reproductivos recogidos bajo la anterior normativa, en la que la identificación de los establecimientos de productos reproductivos era diferente de la actual. Dicha identificación sigue siendo válida para que dichas pajuelas u otros envases puedan ser comercializados.

El Real Decreto 429/2022 incluye la derogación Real Decreto 841/2011 de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, y de los équidos.

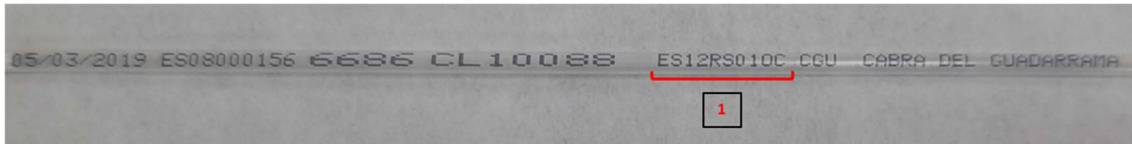
El citado Real Decreto 841/2011 regulaba un sistema de identificación consistente en varios códigos alfanuméricos para cada establecimiento o equipo, dependientes de la actividad y de la especie o especies con la/s que se trabajaba.

Cada código alfanumérico consistía en:

- a) Un código con las letras "ES".
- b) Dos dígitos para identificar a la Comunidad Autónoma en la que el establecimiento o el distribuidor está localizado, de acuerdo con un código definido en el Anexo II del citado real decreto.
- c) Dos letras para identificar la actividad, de la siguiente manera:
  - Recogida de esperma: RS
  - Almacenamiento: CA
  - Equipos de recogida/producción de ovocitos/embriones: ET
- d) Dos dígitos, que se asignarían de forma correlativa, con arreglo al orden de registro confeccionado al efecto en la comunidad autónoma.
- e) Una o dos letras dependiendo de la especie con la que trabajara el operador, de la siguiente manera:

- Bovina: B.
- Ovina/ Caprina: OC.
- Porcina: P.
- Equina: E.

Ejemplo:



Los productos reproductivos identificados según lo indicado pueden ser aún comercializados entre Estados Miembros aunque en la documentación que acompañe a la partida debe indicarse la correlación entre el actual nº de autorización único del establecimiento o equipo y la codificación antigua.

#### 6. Excepción nacional: Información de trazabilidad empleada exclusivamente para el movimiento de productos reproductivos en el ámbito nacional.

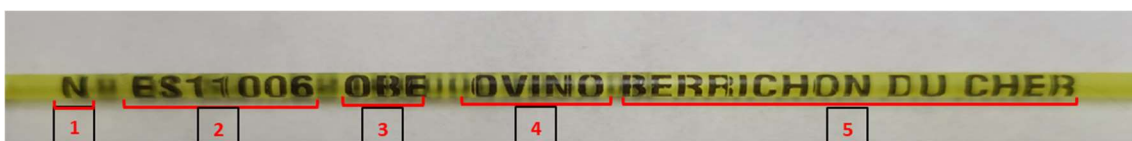
El artículo 10 de Real Decreto 429/2022 establece excepciones a los requisitos para la comercialización nacional de productos reproductivos en casos específicos, como bancos de germoplasma, investigación o docencia, apoyo a programas de conservación y razas de difícil manejo.

Asimismo, el artículo 9.9 del citado real decreto, establece que *los envases de productos reproductivos de los bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, équidos, conejos, camélidos y esperma de aves obtenidos tras la aplicación de alguna de las excepciones contempladas en el artículo 10, deberán identificarse de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 anterior, precediendo a dicha información una **N mayúscula**, de manera que se distinga inequívocamente del resto de productos reproductivos no afectados por las excepciones.*

**Importante: Salvo en el caso de estar acogidos a alguna de las excepciones del artículo 44 del Reglamento Delegado (UE) 2020/686, de la Comisión de 17 de diciembre de 2019, los productos reproductivos marcados con una “N” no deben ser objeto de comercio entre Estados Miembros. El desplazamiento de estos productos solo está permitido en el territorio de España, exceptuando las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.**

Ejemplo de este marcado en una pajueta de semen ovino:

Ejemplo pajueta\_cara 1:

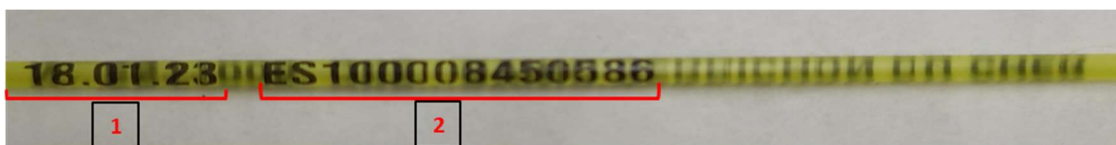


1. “N” indica que se trata de un producto reproductivo que se ha recogido bajo alguna excepción española y no es apto para comercio intracomunitario (salvo en caso de excepción del artículo 44 del Reglamento Delegado (UE) 2020/686)



2. Nº de autorización único o nº de registro único del establecimiento. (Ver apartado 3)
3. Código de la raza (Establecido en el anexo II del Real Decreto 429/2022) (En el caso de donantes de pura raza)
4. Nombre de la especie
5. Nombre de la raza

Ejemplo pajuela\_cara 2:



1. Fecha de recogida, siguiendo el formato dd.mm.aa
2. Identificación del animal donante.

## ANEXO: Listado de autoridades competentes.

ESTADO MIEMBRO UE	ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN POSTAL *	PAGINA WEB	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
REINO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS	C/ Almagro, 33, 4ª planta 28071-28010. MADRID	<a href="https://www.mapa.gob.es">https://www.mapa.gob.es</a>	91-3476612/13	<a href="mailto:dgma@mapa.es">dgma@mapa.es</a> ; <a href="mailto:sgmpg@mapa.es">sgmpg@mapa.es</a>
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ORGANISMO/ÓRGANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN POSTAL	PAGINA WEB	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA - SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL	C/ Tabladilla S/N 41071 - SEVILLA	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/ganaderia/inspeccion-control/vpaginas/programas-intra-comunitario-material-genetico.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/ganaderia/inspeccion-control/vpaginas/programas-intra-comunitario-material-genetico.html</a>	955032256	<a href="mailto:nginspecani.svsa.dgpag.ca.pads@juntadeandalucia.es">nginspecani.svsa.dgpag.ca.pads@juntadeandalucia.es</a>
ARAGÓN	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL)	CENTRO DE TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA (SECCIÓN GANADERÍA)	AVENIDA MOVERA Nº 580 50194-ZARAGOZA	<a href="https://www.aragon.es/">https://www.aragon.es/</a>	976465541 976586227	<a href="mailto:jcancer@aragon.es">jcancer@aragon.es</a> ; <a href="mailto:cta.ganaderia@aragon.es">cta.ganaderia@aragon.es</a>
CAÑARIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN, MEJORA Y COMERCIALIZACIÓN GANADERA	Avenida José Manuel Guimerá, nº 10, planta 3ª. Edificio Usos Múltiples II. 38071 Santa Cruz de Tenerife.	<a href="http://www.gobiernodecanarias.org/agp/">www.gobiernodecanarias.org/agp/</a>	922 475312 (Silvia Moreno Puy)	<a href="mailto:smorpuy@gobiernodecanarias.org">smorpuy@gobiernodecanarias.org</a>
CANTABRIA	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA	ALBERT EINSTEIN, Nº 2, 39011 SANTANDER	<a href="https://www.cantabria.es/web/direccion-general-de-ganaderia">https://www.cantabria.es/web/direccion-general-de-ganaderia</a>	942207814	<a href="mailto:dgganaderia@cantabria.es">dgganaderia@cantabria.es</a>
CASTILLA LA MANCHA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	C/ Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo	<a href="https://www.castillalamancha.es/gobierno/agriaguaydesurur">https://www.castillalamancha.es/gobierno/agriaguaydesurur</a>	925266700	<a href="mailto:dggag@jccm.es">dggag@jccm.es</a>
CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 2ª Planta. 47014 VALLADOLID	<a href="https://www.jcy.l.es">https://www.jcy.l.es</a>	983/419500 Extensión 801130	<a href="mailto:area.dg.payg@jcy.l.es">area.dg.payg@jcy.l.es</a>
CATALUÑA	DEPARTAMENT D'ACCIÓ CLIMÀTICA, ALIMENTACIÓ I AGENDA RURAL (DACC)	SERVEI D'ORDENACIÓ RAMADERA (SOR)	GRAN VIA 612-614,08007, BACELONA	<a href="https://web.gencat.cat/ca/temes/agricultura/">https://web.gencat.cat/ca/temes/agricultura/</a>	933046700	<a href="mailto:malmamos@gencat.cat">malmamos@gencat.cat</a> ; <a href="mailto:ordenadoramadera.daam@gencat.cat">ordenadoramadera.daam@gencat.cat</a>
COMUNIDAD DE MADRID	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	C/ Gran Vía, 3- 5ª planta. 28013, MADRID	<a href="https://www.madrid.org">https://www.madrid.org</a>	91 438 31 53	<a href="mailto:servicio.ganaderia@madrid.org">servicio.ganaderia@madrid.org</a>
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	SERVICIO DE GANADERÍA	C/González Tablas, 9. 31005-Pamplona (Navarra)	<a href="https://www.navarra.es">https://www.navarra.es</a>	848426417	<a href="mailto:sanidad.animal@navarra.es">sanidad.animal@navarra.es</a>
COMUNIDAD VALENCIANA	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL	C/ De La Democracia 77, Ca90. B3-1ª 46018 Valencia	<a href="https://agroambient.gva.es/es/">https://agroambient.gva.es/es/</a>	961247195	<a href="mailto:ssybagva@gmail.com">ssybagva@gmail.com</a>
EXTREMADURA	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA	Avda Luis Ramallo S/N 06800 MÉRIDA. BADAJOZ	<a href="https://www.juntaex.es/con03/ganaderia">https://www.juntaex.es/con03/ganaderia</a>	924002269 // 924002134	<a href="mailto:programas.ganaderos@juntaex.es">programas.ganaderos@juntaex.es</a> ; <a href="mailto:lucia.galan@juntaex.es">lucia.galan@juntaex.es</a>
GALICIA	CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL - XUNTA DE GALICIA	Dirección Xeral de Gandería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias.- Subdirección Xeral de Gandería.- Servizo de Producións Gandeiras e Benestar Animal	Edificio Administrativo San Caetano s/n 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA. A CORUÑA	<a href="https://mediorural.xunta.gal/es">https://mediorural.xunta.gal/es</a>	981-546180 981-545732 981-544776	<a href="mailto:prodgandeiras.sccc.cmr@xunta.gal">prodgandeiras.sccc.cmr@xunta.gal</a> ; <a href="mailto:mediorural.sxganderia@xunta.gal">mediorural.sxganderia@xunta.gal</a>
ISLAS BALEARES	CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	C/ de la Reina Constança, 4. 07006 PALMA	<a href="http://ramaderia.caib.es">http://ramaderia.caib.es</a>	971176100	<a href="mailto:ramaderia@dgagric.caib.es">ramaderia@dgagric.caib.es</a>
LA RIOJA	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	SERVICIO DE GANADERÍA	Ctra. de Burgos, Km. 6. Finca La Grajera 26071-LOGROÑO (LA RIOJA)	<a href="https://www.larioja.org">https://www.larioja.org</a>	941291609	<a href="mailto:jpuertolas@larioja.org">jpuertolas@larioja.org</a> ; <a href="mailto:jbarca@larioja.org">jbarca@larioja.org</a> ; <a href="mailto:sanidad.ganadera@larioja.org">sanidad.ganadera@larioja.org</a>
PAÍS VASCO	Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente Dir.de Agricultura y Ganadería-	DFA Agricultura DFB Sostenibilidad y Medio Natural DFG Dep. de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural	Gobierno Vasco Donostia - San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-gasteiz (Araba) DFA Diputación, 13, 1ª - 01003 Vitoria-Gasteiz (Araba) DFB Av. Lehendakari Aguirre 9 04. 48014 Bilbao (Bizkaia) DFG Gipuzkoa plaza 1, 20004 Donostia (Gipuzkoa)	<a href="https://www.euskadi.eus/direccion-de-agricultura-y-ganaderia/web01-s2ekonom/es/">https://www.euskadi.eus/direccion-de-agricultura-y-ganaderia/web01-s2ekonom/es/</a>	GOBIERNO VASCO 945016316 DFA 945181818 DFB 944066823/ 944066834 DFG 943112041	<a href="mailto:gorka-ruiz@euskadi.eus">gorka-ruiz@euskadi.eus</a>
PRINCIPADO DE ASTURIAS	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL (DIRECCIÓN GENERAL DE GANERÍA Y PRODUCCIÓN ANIMAL)	SERVICIO DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL	C. Trece Rosas, 2, 33005 Oviedo, Asturias (EASMU)	<a href="https://www.asturias.es/">https://www.asturias.es/</a>	985105500- 985105391- 985105615	<a href="mailto:franciscojavia.fdez-mardomingobarruso@asturias.org">franciscojavia.fdez-mardomingobarruso@asturias.org</a> ; <a href="mailto:JUANFRANCISCO.GARJUVICENTE@asturias.org">JUANFRANCISCO.GARJUVICENTE@asturias.org</a> ; <a href="mailto:ROBERTOAGUSTIN.LOPEZACEBO@asturias.org">ROBERTOAGUSTIN.LOPEZACEBO@asturias.org</a>
REGIÓN DE MURCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIMAL	Plaza Juan XXII, S/N 30008-MURCIA	<a href="https://www.carm.es">https://www.carm.es</a>	968362720	<a href="mailto:facundo.perez@carm.es">facundo.perez@carm.es</a> ; <a href="mailto:enriquej.navarrete@carm.es">enriquej.navarrete@carm.es</a> ; <a href="mailto:mcarmen.jimenez2@carm.es">mcarmen.jimenez2@carm.es</a>